

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-046/08/2021 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-2592/2019-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez.
Secretaria Proyectista de la Ponencia 1



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

RECIBI
OFICIALIA DE
12 ENE 2021
MORA: 12.11
A. SEMESTRE: 01
A. CREDITOS: 01
TOTAL PUNTO:

OFICIO: CEPC/005/2021
RECURSO DE REVISIÓN: 2592/2019-3
13 de enero de 2021

**MAESTRO ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
COMISIONADO DE LA CEGAIP
P R E S E N T E.-**

José Ignacio Benavente Duque, en mi carácter de Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, personalidad que tengo debidamente acreditada, mismo que se encuentra en poder esta H. Comisión, autorizando para que en mi nombre y representación reciban todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal al C. Aldo Mauricio Ressa Torres, señalando como domicilio el ubicado en Lago Danés N°. 100, Fraccionamiento Los Lagos, Delegación Villa de Pozos, San Luis Potosí; en cumplimiento al proveído dictado el día 16 de diciembre del 2019, dentro de los autos que integran el recurso de Revisión al rubro indicado, derivado de la inconformidad a la respuesta de información con folio 01536519; con fundamento en el Artículo 174 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ante Usted, respetuosamente comparezco y expongo:

Por este conducto me permito tenerme por dando cumplimiento en tiempo y forma respecto del proveído de fecha 11 de marzo del 2020, mismo que fue notificado el día 06 de enero del año en curso ante esta Coordinación solicitando se me tenga por insistiendo en las respuestas y que fue entregada de nueva cuenta vía correo electrónico a la solicitante en fecha 11 de enero del presente y del cual se anexa copia del escrito de respuesta así como copia de la captura de pantalla en donde se da constancia de que dicho escrito fue enviado al correo electrónico **N1-ELIMINADO 4**

Así mismo solicito se me tenga por reiterando lo manifestado en mi oficio numero CEPC/010/2020 de fecha 08 de enero 2020.

Por lo anteriormente fundado y expuesto a Usted, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, atentamente pido:

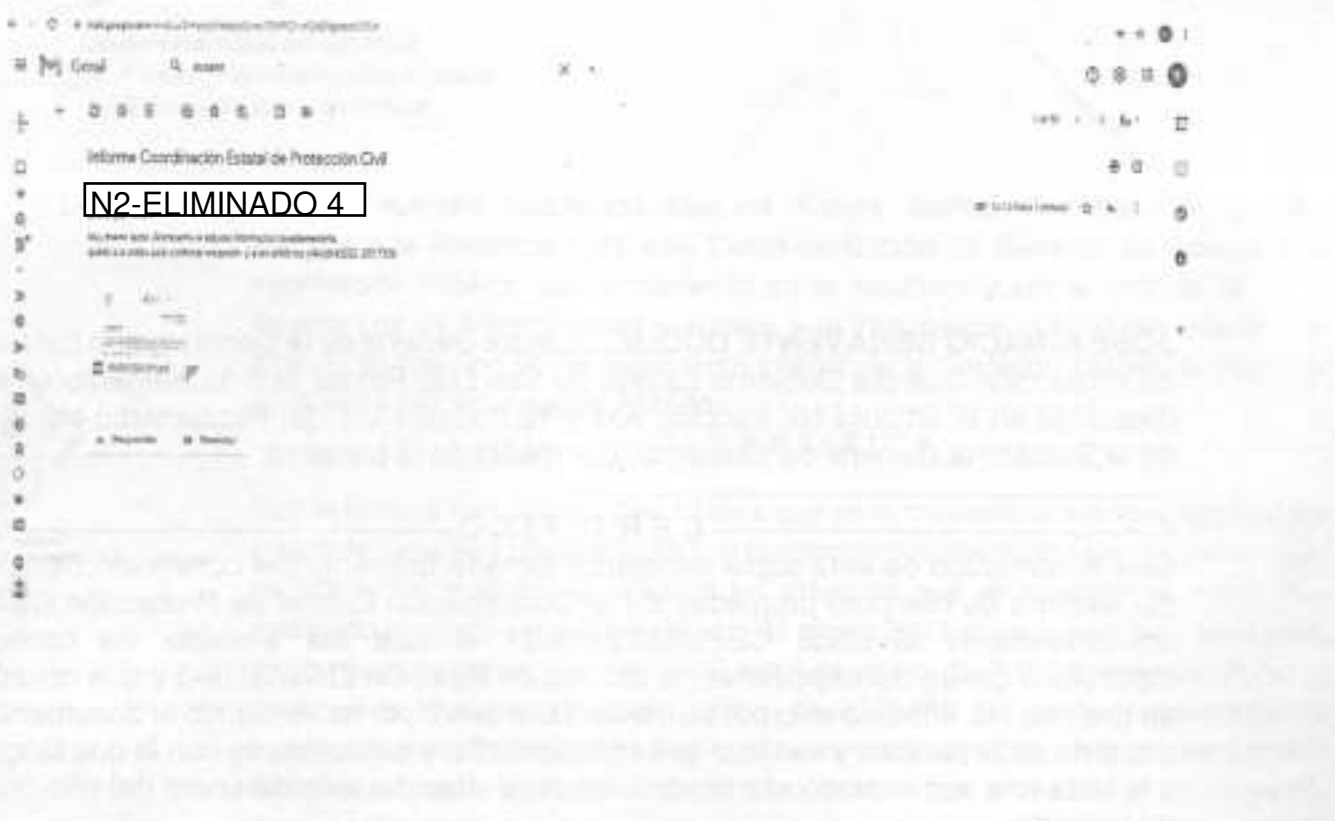
ÚNICO.- Se me tenga por reconocida la personalidad con la que se comparece y que obra en poder de esa H. Comisión, así como por manifestando lo que a derecho corresponde y en su momento se declare sin materia y se sobresea el Recurso de Revisión 2592/2019-1, en lo concerniente a esta Unidad de Transparencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

ATENTAMENTE

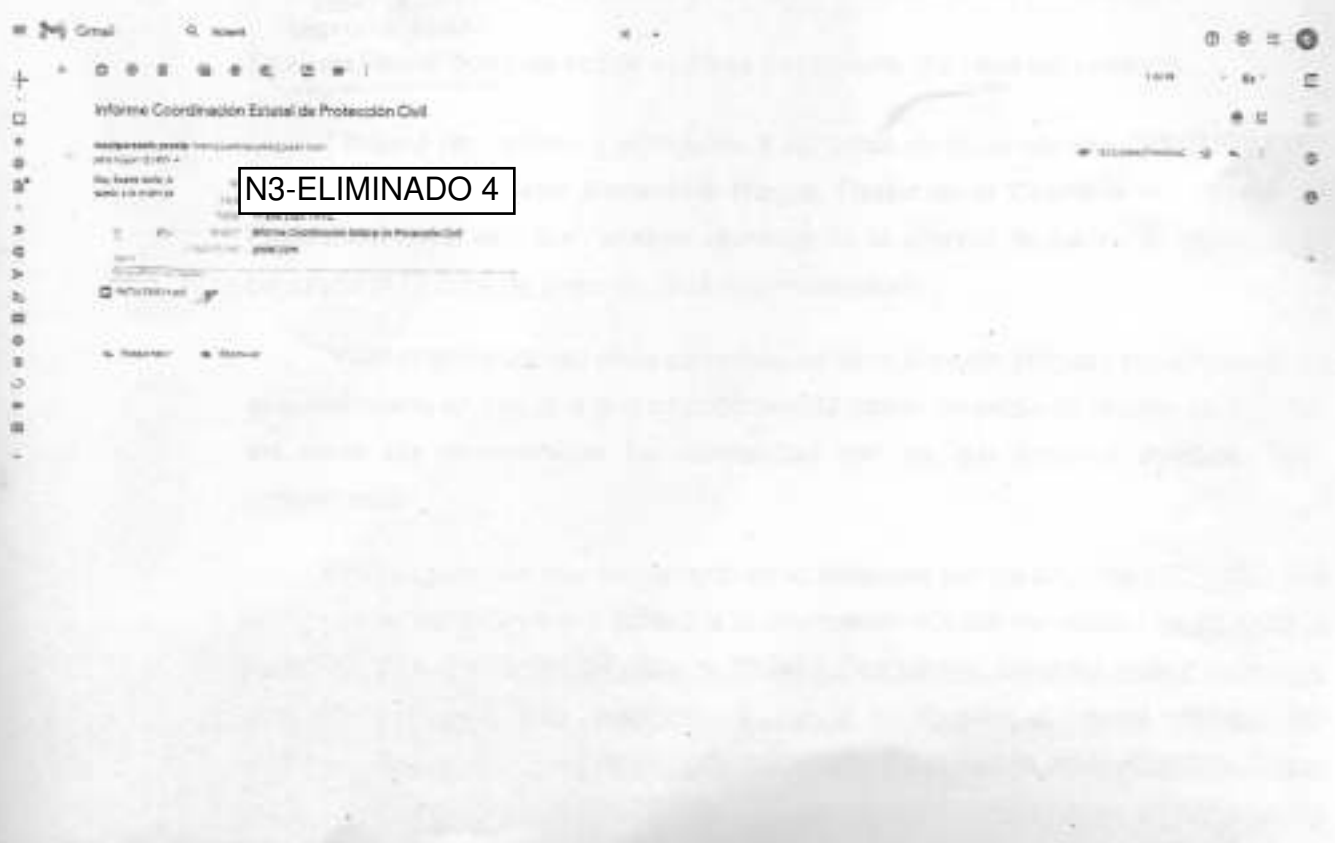
**JOSÉ IGNACIO BENAVENTE DUQUE
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



N2-ELIMINADO 4



N3-ELIMINADO 4

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."